



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 2286.

CHIGUAYANTE, 09 SEP 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1999 de fecha 13 de Agosto de 2015 que autoriza el llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visado por la Directora (e) DAS de fecha 27 de Agosto de 2015; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 69 de fecha 11 de Agosto de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-63-L115, "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS 2015" especialidad Otorrinolaringología, al oferente DISTRIBUIDORA SALVADOR LTDA. RUT 77.404.760-3 por un monto total de \$ 586.000.- (Quinientos ochenta y seis mil pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal contratación a la cuenta 215.29.05.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo



10 SEP 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE